

COMISIÓN  
ESTATAL  
ELECTORAL  
NUEVO LEÓN



Secretaría de  
EDUCACIÓN



# CONOCE LAS ELECCIONES





CONOCE LAS ELECCIONES

**Cuaderno para la promoción  
de la cultura democrática**

Coordinador  
Mtro. Javier López Mejía

## **CONOCE LAS ELECCIONES**

**Cuaderno para la promoción de la cultura democrática**

Coordinador: Mtro. Javier López Mejía

Primera edición, diciembre de 2011

ISBN: 978-607-7895-13-8

Comisión Estatal Electoral Nuevo León

Secretaría de Educación de Nuevo León

Editado e impreso en México

CONOCE LAS ELECCIONES es una publicación editada y distribuida por la Comisión Estatal Electoral Nuevo León de carácter informativo, sin fines de lucro para la promoción de la cultura democrática.



# Presentación



El cuaderno que tienes en las manos es el resultado de un esfuerzo interinstitucional entre la Secretaría de Educación de Nuevo León y la Comisión Estatal Electoral, para promover la cultura democrática entre los estudiantes de secundaria de Nuevo León. Éste surge de la necesidad de comprender lo que escuchamos, vemos y leemos a diario sobre la democracia, sus valores y principios, sus instituciones y reglas.

Pretende, como todo libro, transmitir conocimientos y resolver dudas; también generar reflexiones sobre nuestras condiciones de vida, a partir de la convivencia con nuestros semejantes en un régimen democrático.

A lo largo del texto responderemos las siguientes preguntas: ¿Qué es la democracia? ¿Cuáles son sus valores y principios? ¿Cómo es nuestro gobierno? ¿Qué y cómo son las elecciones? ¿Quiénes y cómo participan? Aunque sobre esto se han escrito muchos libros, esperamos que el contenido que aquí te presentamos sea de tu interés y agrado. También que, al finalizar de leerlo, pueda servirte como herramienta para analizar el funcionamiento de la democracia y la organización de las elecciones.

Por último, nos gustaría que lo que aquí se expone sea parte de la discusión, no sólo en el aula, sino que pueda ser objeto de conversaciones con amistades y familiares; que estos temas sean referencia para los jóvenes como tú y que nos permitan comprender la complejidad de nuestros días y participar en la resolución de nuestros problemas.

Comisión Estatal Electoral Nuevo León

Secretaría de Educación de Nuevo León





GOBERNADOR



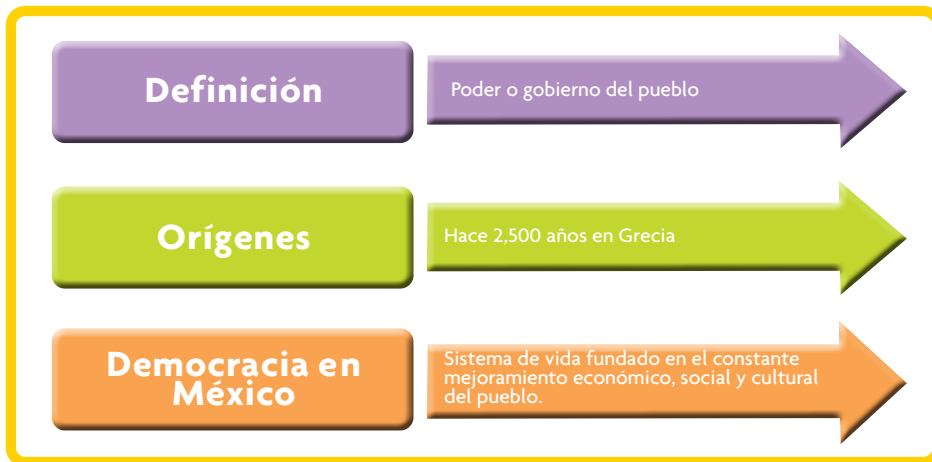
ALCALDES



DIPUTADOS



# 1.- ¿Qué es la democracia?



La democracia es más que las elecciones, es un conjunto de valores que nos permite construir, día a día, un mejor porvenir para nuestra sociedad.

Hoy en día, en muchos países del mundo, el modelo democrático se ha impuesto frente a otras formas de gobierno. A lo largo de tu educación, en algunas materias se comenta que la democracia no es la única forma de organizar a la sociedad; la democracia moderna es un sistema que contiene un conjunto de valores éticos que la hace deseable y justificable frente a otras alternativas, como el autoritarismo o la dictadura.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

También se menciona que la democracia es muy antigua. Hace 2 mil 500 años, en Grecia, esta forma de organización se desarrolló para decidir lo conveniente para la *polis* (ciudad). De ese tiempo a la fecha la democracia ha cambiado mucho, así como también ha cambiado la sociedad.

Existen muchos conceptos de democracia. Aquí te vamos a proporcionar uno que tenemos la seguridad de que ya conoces. Es simple, democracia se deriva de dos vocablos griegos, *demos* que significa pueblo, y *kratos* que quiere decir poder o gobierno; poder o gobierno del pueblo. Sin embargo, si aplicamos así este concepto, podría causarnos muchas interrogantes. Por ello, creemos necesario darte dos pistas más. Ambas provienen del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción segunda, que dice:

*...considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...*

Veamos la primera pista. Por un lado, se habla de democracia cuando existe una estructura jurídica; quiere decir que existen leyes e instituciones para organizar al pueblo. Luego se comenta la necesidad de un régimen político, es decir, la forma para organizar el poder del pueblo. México es una república representativa y democrática, tiene representantes que elegimos libremente; es federal, compuesta por estados libres y soberanos para organizarse internamente. Por otro lado y como segunda pista, el concepto de democracia se refiere a un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Aquí es necesario hacer hincapié en que las elecciones no agotan el significado y el alcance de




la democracia; es decir, la democracia es más que las elecciones, es un conjunto de valores que nos permite construir, día a día, un mejor porvenir para nuestra sociedad.

Una vez definida la democracia, es necesario decirte que para que exista se requiere de la política. Llegamos a un concepto central que actualmente no goza de buena salud.

Se requiere de la política para construir la democracia. Este concepto es y será parte de tu vida, es la única actividad que puede reunir la bella y difícil tarea de interactuar con los seres humanos para edificar una sociedad más armónica.

La política es el arte de servir. De hecho, hacemos política permanentemente. ¿Dónde? En los distintos grupos donde nos desenvolvemos y convivimos –en la escuela, en la casa, con los amigos– allí se ejercita, en mayor o menor medida, la política.

Ahora bien, para que haya política se requiere de mujeres y hombres dispuestos a participar y tomar partido en los asuntos de interés colectivo.



«La democracia necesita ciudadanos aptos,  
y la única manera de mejorar al individuo  
en sus dimensiones personal y social es la  
educación» J.J. Rousseau



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

Pero para que puedan participar y tomar partido es necesario que al menos existan ciertas reglas reconocidas por todas y todos; las detallamos a continuación:

Que el control sobre las decisiones públicas esté depositado, constitucionalmente, en los representantes electos.

Que los representantes sean electos limpia y periódicamente.

Que todos los adultos, prácticamente, tengan el derecho a votar para elegir a los representantes.

Que todos los adultos, prácticamente, tengan el derecho a participar como candidatos para representar al pueblo.

Que cualquier persona tenga el derecho a expresarse, aun en contra de lo que opinan otros, sin correr el riesgo de castigos o represalias.

Que la sociedad tenga el derecho a buscar y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión.

Que la sociedad tenga el derecho a formar agrupaciones independientes con el objetivo de velar por sus intereses.



¿Qué tal? ¿Qué piensas de todos estos requisitos? Recuerda que estas reglas son las mínimas requeridas para que un país viva en democracia; el incumplimiento de alguna de ellas es razón suficiente para que tú participes, proponiendo una auténtica aplicación de las leyes y el combate de las injusticias.

Para concluir con este tema, te queremos decir que la democracia es un ideal; es una búsqueda permanente; es un sistema de vida complejo, donde hay reglas y procedimientos, donde hay actores e instituciones, donde hay problemas y la posibilidad de encontrarles soluciones; es un sistema inacabado, donde se hace necesaria la participación de la sociedad para perfeccionarla.



«La democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlo» Enrique Múgica Herzog



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Actividad 1

A partir de las siete reglas mencionadas, observa y analiza si éstas se cumplen en México. En un par de hojas escribe si a juicio tuyo se cumple cada una de las reglas, si no, describe qué es lo que ocasiona que no se cumplan y qué harías tú para solucionar el problema; no olvides mencionar ejemplos. Una vez que concluyas entrega las hojas a tu maestra o maestro.





## 2.- Los valores de la democracia



Liberté, Égalité  
et Fraternité  
(libertad, igualdad  
y fraternidad),  
estos valores  
fundamentan a la  
democracia.

En el apartado anterior vimos que la democracia moderna es un sistema de vida que contiene un conjunto de valores que norman la sociedad.

Los valores se van moldeando según la evolución de la sociedad que los practica. Esta puesta en práctica demuestra por qué es preferible la democracia frente a otras formas de gobierno, las cuales restringen la puesta en marcha de valores y el ejercicio pleno de derechos.

¿Te acuerdas del lema de la Revolución Francesa? Hagamos memoria, es sencillo y en cierta medida resume o conjuga el ideal democrático. El lema es *liberté, égalité et fraternité* (libertad, igualdad y fraternidad). Justamente estos valores fundamentan a la democracia. En este breve apartado hablaremos de ellos, porque son los que le dan sentido a esta forma de gobierno y sistema de vida.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Libertad



Imagínate sin libertad para decidir una u otra cosa que tenga que ver con tu actuar como ser humano. ¿Ya lo hiciste? ¿en qué has pensado?

La libertad es el valor máspreciado de las sociedades democráticas, es el más anhelado y es por el que muchas sociedades luchan para conseguir.


La libertad tiene dos acepciones o significados que se relacionan entre sí. Primera, la libertad como la posibilidad de actuar sin intromisiones o interferencias de alguna especie, y segunda, la libertad como derecho a participar en la vida pública, decidiendo o elaborando normas, formando gobiernos, ejecutando decisiones de la colectividad.

Estos conceptos abarcan un abanico muy amplio de posibilidades de vivir libremente, sin violentar el derecho de los demás. Entendida así, la libertad tiene límites. Por ello, existe un marco legal que regula la vida de la sociedad,

existen leyes y normas que compartimos para convivir respetuosamente con los otros. Si recuerdas, los primeros 29 artículos de la Constitución Mexicana nos hablan de las garantías que tenemos los mexicanos por el simple hecho de haber nacido o vivir en territorio mexicano. Por ejemplo, no se permite la esclavitud, pues somos y nacemos libres; tenemos derecho a la educación, a la protección de la salud, al trabajo, a ser electos por el pueblo, a la manifestación de ideas, a la libertad de escribir y publicar escritos, al acceso a la información pública, a viajar libremente por la República, a profesar la creencia religiosa que más nos agrade, a la propiedad privada, entre otros.

Sin embargo, además de tener derechos también tenemos obligaciones y el incumplirlas nos puede ocasionar sanciones, como un pago económico a la autoridad competente, o bien, la privación de nuestra libertad.

Para concluir, comentamos que la libertad que concebimos es aquella que supone un estricto apego a la legalidad, que al gozarla debemos procurar no hacer uso indebido de ella. El tener libertad no significa hacer lo que queramos. Significa ser responsables con nuestras decisiones y actos, respetando a los otros y el marco legal de nuestra sociedad.



«La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres» Miguel de Cervantes Saavedra



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Igualdad



Este valor, además de ser muy importante en las democracias modernas, es también muy polémico. Dice la Constitución que todos los mexicanos somos iguales ante la ley y ésta nos deberá de proteger para que se respete esa condición.

Por un lado, se habla de igualdad jurídica y política y, por el otro, de igualdad social. Entendemos que la igualdad jurídica se alcanza con lo que mencionamos al principio: *todos los mexicanos somos iguales ante la ley*. Es decir, el sistema democrático está construido para que mujeres y hombres ejerciten sus derechos sin alguna distinción. Implica que todos podamos gozar de los mismos derechos y obligaciones, sin privilegios ni distingos de algún tipo.

Por igualdad política se asume algo semejante. Al ser iguales ante la ley, mujeres y hombres gozamos de los derechos políticos que ésta nos concede. Te daremos dos ejemplos básicos para clarificar.

**Primero:** En la antigua Grecia, el sistema democrático que se implantó estaba restringido solamente para muy pocos; no participaban los esclavos ni las mujeres en las decisiones de la comunidad. Actualmente no existe la esclavitud en nuestra legislación y las mujeres mexicanas pueden votar y ser votadas. Sin embargo, aún en algunas sociedades modernas y democráticas, la esclavitud se sigue padeciendo.

**Segundo:** Decíamos que en muchas sociedades antiguas las mujeres no podían participar en el espacio público. Los asuntos políticos estaban reservados solamente para los hombres, sin embargo, esto fue cambiando con el paso de los siglos. Nueva Zelanda fue el primer país en el mundo que permitió a las mujeres que ejercieran el derecho al voto en el año de 1893. En México, las mujeres alcanzaron el derecho a votar y ser electas hasta 1953. Con esto podemos concluir que las mujeres no recibían un trato igualitario, políticamente hablando, frente al hombre.

Hoy en día, afortunadamente, la premisa *one head, one vote* (una cabeza, un voto) se cumple gracias a que existen instituciones, actores públicos y ciudadanos comprometidos con la legalidad y el funcionamiento de la democracia y sus elecciones.

Pero decíamos que este valor –la igualdad– es polémico. La democracia no puede resolver, por igual y para todas y todos, las diferencias económicas, sociales y culturales, mucho menos las físicas. En ocasiones, creemos que la democracia puede con todo y la responsabilizamos de nuestra suerte. Sin embargo, todavía existe la lucha contra la pobreza y la ignorancia. Sólo si se reducen estas desigualdades podremos alcanzar un mejor desarrollo como sociedad y como democracia.



«Consideremos el voto en una situación de ‘una cabeza, un voto’.  
Semejante práctica a todas luces supone que todos los votantes potenciales saben lo que es un ‘voto’, que tienen permitido votar una sola vez, que sólo pueden votar en su propio nombre, etc. Sólo si los participantes saben estas cosas, y actúan en consecuencia, podemos hablar de la existencia de un sistema de ‘una cabeza, un voto’» Anthony Giddens



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Fraternidad



Este valor es muy sencillo, sin embargo, contiene una carga no sólo difícil de entender sino a veces de asumir. También podemos emparentarlo con el valor de la solidaridad.

El tratarse como hermanos, adoptando la libertad y la igualdad como valores entre los seres humanos, es algo que parece un sueño. Claro, a veces es difícil y en ocasiones la relación se fractura. Algunas ocasiones, los individuos, nunca llegan a solucionar sus diferencias. Pero como es un ideal, luchamos para que nos tratemos y nos traten no sólo como iguales, sino como hermanos, solidarizándose cuando se tenga que actuar de esta forma.

Un ejemplo nos puede ayudar para entender este valor: los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, porque el tener este tipo de relaciones sólo nos lleva a la destrucción de la comunidad y a la destrucción de la

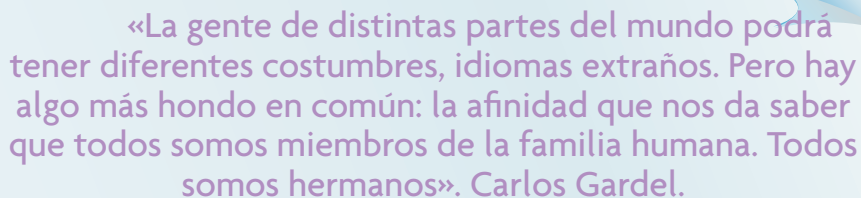
humanidad. La guerra es el mejor ejemplo: países que defienden unas ideas contra países que defienden otras.

Muchos estudiosos hablan de la relación de adversarios, es decir, al conocer tus ideas y tus acciones –todas enmarcadas en la ley– podemos estar de acuerdo con el derecho que tienes al decirlas y ejecutarlas, pero posiblemente no estemos de acuerdo con lo que dices o haces. Esta relación se distingue de la de enemigos, pues el conflicto es resuelto a través del diálogo y el respeto y no por medio de la violencia.

El solucionar los problemas mediante la fuerza sólo acarrea miedo, tensión, rencor, incertidumbre y dolor. Por ello, la fraternidad constituye un valor democrático, porque mediante su puesta en práctica se puede resolver el conflicto pacíficamente, por vías legales y admitidas por la sociedad.

Por eso en las sociedades modernas existen dos modos totalmente opuestos para solucionar el conflicto: la lucha a muerte por vencer al enemigo, y la lucha pacífica de las ideas y el debate para llegar a un punto donde la mayoría esté de acuerdo, sin olvidarse de respetar a las minorías.

Por último, esperamos que siempre lo tengas en mente, pues es una ecuación muy sencilla: a mayor fraternidad es mejor y más fructífera la vida y la convivencia social.



«La gente de distintas partes del mundo podrá tener diferentes costumbres, idiomas extraños. Pero hay algo más hondo en común: la afinidad que nos da saber que todos somos miembros de la familia humana. Todos somos hermanos». Carlos Gardel.





GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

Derecho  
a actuar y  
participar

Libertad

Entre  
hombres y  
mujeres

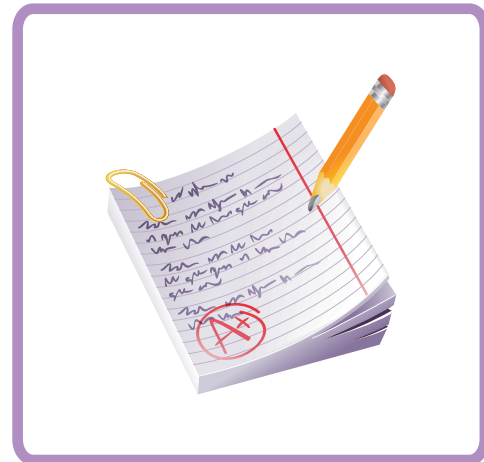
Igualdad

Trato  
como  
hermanos

Fraternidad

## Actividad 2

Escoge alguno de los valores de la democracia, piensa, imagina y plasma, en un dibujo, lo que tú creas que te evoca al hablar de ese valor. El dibujo deberá entregarse a tu maestra o maestro, en cartulina de 40 cm x 40 cm.





### 3.- ¿Cómo es nuestro gobierno, qué son las elecciones y quiénes participan?



#### Poder Ejecutivo

- Aplica las leyes

#### Poder Legislativo

- Elabora las leyes

#### Poder Judicial

- Vigila el cumplimiento de la ley

Hemos dicho que la democracia es una forma de gobierno; ahora nos toca explicar cómo se integra ésta.

En nuestro país, hoy en día existen 32 estados. Juntos conforman la federación y cada uno de éstos es libre y soberano para decidir su organización interna, siempre y cuando respeten lo establecido en la Constitución Política que aprobaron y juraron cumplir. Además, la federación acordó crear una unidad mínima, llamada municipio, de las que existen 2 mil 456 en México. Solamente en Nuevo León hay 51, uno de ellos es Monterrey, nuestra capital.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

En México, el poder político es ejercido por el pueblo, pero éste, en conjunto, no puede tomar decisiones para la comunidad. Así, se hace necesario que el control de las decisiones públicas esté depositado en representantes, electos libre y periódicamente por el pueblo. Una vez electos, se encargarán de decidir los asuntos del país, del estado o del municipio, según el espacio territorial que representen.

Si los representantes tienen el poder político, nosotros tenemos el derecho a exigirles cuentas sobre su actuación y, necesariamente, ellos deben rendirlas.

Para evitar un mal uso del poder y una incorrecta distribución de las funciones públicas, existe una fórmula con más de 200 años de antigüedad: la división de poderes. Éstos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. El primero aplica las leyes, el segundo elabora las leyes y el tercero vigila el cumplimiento de las leyes.



Veamos los poderes y los niveles de gobierno:

Nivel de gobierno	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial
<b>FEDERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presidente de la República</li> <li>▪ Secretarías de Estado y todas las instituciones que dependen de ellos para ejecutar programas para la sociedad (IMSS, SEP, DIF, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H. Congreso de la Unión. Con dos cámaras, la de Senadores y la de Diputados; la primera representa a los estados integrantes de la federación y la segunda al pueblo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Judicial de la Federación</li> <li>▪ Suprema Corte de Justicia</li> <li>▪ Tribunales de Circuito</li> <li>▪ Tribunales Agrarios</li> <li>▪ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</li> </ul>
<b>ESTATAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernador del Estado</li> <li>▪ Secretarías de Estado y todas las instituciones que dependen de ellos para ejecutar programas para la sociedad (FOMERREY, ISSSTELEON, DIF, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H. Congreso del Estado. Con una sola cámara, la de Diputados, quienes representan al pueblo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poder Judicial del Estado</li> <li>▪ Tribunal Superior de Justicia</li> <li>▪ Tribunal Electoral del Estado</li> </ul>
<b>MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presidente Municipal o Alcalde, Secretarías y Direcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cabildo, integrado por regidores y síndicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No existe una figura judicial en el municipio.</li> </ul>



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

En cada uno de los niveles de gobierno existen representantes populares. En la siguiente tabla se distingue lo que elegimos y cada cuando lo hacemos.

NIVEL DE GOBIERNO	REPRESENTANTES A ELEGIR	ELECCIÓN PERIÓDICA
FEDERAL	(1) Presidente (128) Senadores (500) Diputados Federales	6 años 6 años 3 años
ESTATAL	(1) Gobernador (42) Diputados locales	6 años 3 años
MUNICIPAL	(1) Alcalde, con planilla de regidores y síndicos	3 años

En una elección, el voto o sufragio del Presidente de la República vale lo mismo que el voto de un obrero, campesino, empresario, ama de casa o estudiante. El voto de una persona que tiene poder político o poder económico vale lo mismo que cualquiera que no lo tiene.

Los ciudadanos tienen el derecho de participar en partidos políticos y desde allí, ser protagonista en la toma de decisiones de los asuntos políticos del país, estado o municipio.

Ahora bien, quien elige a los representantes son los individuos de la sociedad, mismos que deben reunir una serie de requisitos. Uno primordial es la edad; para votar, necesariamente debes de tener 18 o más años. Cuando alguno de nosotros –hombre o mujer– llega a esa edad, se dice que ya tiene la mayoría de edad y que, por lo tanto, se llega a una condición sumamente importante: la de ciudadano o ciudadana.

Al tener la ciudadanía, posees el derecho y la obligación de votar en las elecciones. Para ello se requiere que tengas una credencial de elector y que aparezcas en la lista de electores (lista nominal) de tu comunidad. También tienes el derecho de asociarte para formar o participar en partidos políticos y desde allí, ser protagonista en la toma de decisiones de los asuntos políticos del país, estado o municipio. Puedes ser Observador Electoral y verificar que se lleve la elección con legalidad y transparencia. Además, estás obligado a cumplir con las funciones electorales que se te encarguen, y en caso de contender por un cargo público, a ejercer la representación popular por la que hayas sido electo.

Las elecciones, entonces, juegan un papel muy importante en las sociedades modernas, pues a través de ellas cada ciudadana o ciudadano, independientemente de su sexo, religión o condición económica, ejerce en igualdad de circunstancias el derecho al voto.

Entonces, observamos que la organización y ejecución de las elecciones requiere de la participación de los ciudadanos. Es la única forma de legitimar (hacerlo legítimo, válido) a las personas que estarán a la cabeza del gobierno. Sin embargo, hay una regla de oro: los que obtienen las simpatías de las mayorías deben de gobernar para todos y no sólo para esas mayorías. Un requisito básico de la democracia es que las mayorías respeten a las minorías, puesto que las minorías, en cualquier momento, pueden llegar a ser mayorías.

No creas que se nos ha pasado. Toma nota. Para ser representante popular necesariamente debes de formar parte de un partido político. Pero, ¿qué es un partido político?



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS








«Un partido político es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargo públicos» Giovanni Sartori



Un partido político es una agrupación de ciudadanas y ciudadanos que tiene como finalidad promover la participación y la organización de la población en la vida política; es una parte de la sociedad que promueve y defiende ideas y propuestas concretas, para solucionar problemas de la comunidad. Un objetivo básico de cualquier partido político es obtener el poder político, para ello debe ganar las elecciones y que sus militantes participen como candidatos para llegar al poder. Estas instituciones deberán registrarse en los organismos encargados de operar las elecciones.

En el estado hay 9 partidos políticos. Muchos de éstos de seguro ya los conoces.

Veamos la siguiente tabla con algunos datos de los partidos políticos:

Partido Político	Año de fundación	Lema	Registro
 Partido Acción Nacional	1939	Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.	Nacional
 Partido Revolucionario Institucional	1946	Democracia y Justicia Social	Nacional
 Partido de la Revolución Democrática	1989	Democracia ya, Patria para todos	Nacional
 Partido del Trabajo	1990	Unidad Nacional, ¡Todo el poder para el pueblo!	Nacional
 Partido Verde Ecologista de México	1993	Amor, Justicia, Libertad	Nacional
 Movimiento Ciudadano	1999	Soluciones Ciudadanas para ti	Nacional
 Nueva Alianza Partido Político Nacional	2005	La educación es la solución	Nacional
 Partido Cruzada Ciudadana	2008	Hagamos la diferencia	Estatal
 Partido Demócrata	2008	Nuevas voces unidas	Estatal



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

### Actividad 3

¿Qué harías si tú fueras Gobernador, Diputado local de Nuevo León o Alcalde de tu municipio? Escribe en dos cuartillas una de las problemáticas más sensibles de tu comunidad y cómo la resolverías, en caso de ser alguna autoridad pública. Una vez que tengas tu propuesta, entrégala a tu maestra o maestro.





## 4.- Los Organismos Electorales en Nuevo León



En los estados integrantes de la federación mexicana conviven instituciones muy similares, solamente que unas trabajan para la federación, otras para el estado y otras tantas para los municipios.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

En Nuevo León conviven dos instituciones que organizan elecciones, una es el Instituto Federal Electoral (IFE), la otra es la Comisión Estatal Electoral (CEE). La primera organiza las elecciones federales, y la segunda las elecciones estatales y municipales. También existen otros dos organismos jurisdiccionales que se encargan de la legalidad de los procesos electorales. A nivel federal hablamos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y a nivel estatal y municipal, del Tribunal Electoral del Estado (TEE).

Para realizar los trabajos de organización, el IFE y la CEE cuentan con el apoyo de otros organismos que, en conjunto, coordinan y operan las elecciones.



- 32 Juntas Locales del Instituto Federal Electoral (1 de ellas está en Nuevo León)
- 300 Juntas Distritales del Instituto Federal Electoral (12 de ellas están en Nuevo León)
- Mesas Directivas de Casilla



- 51 Comisiones Municipales Electorales
- 63 Mesas Auxiliares de Cómputo
- Mesas Directivas de Casilla

En nuestro estado, las elecciones federales, estatales y municipales se celebran el mismo día. Este fenómeno se llama elecciones coincidentes, porque en el mismo día y en el mismo espacio se llevan a cabo elecciones para elegir a los representantes de los tres niveles de gobierno.

Los órganos encargados de operar y calificar las elecciones están controlados por ciudadanos, ajenos a las instancias de gobierno o a las partidistas y apoyados por personal profesional.

«La función electoral se ejerce por los organismos electorales, con la concurrencia de los partidos políticos y los ciudadanos, quienes participarán en la organización, desarrollo, vigilancia, e impugnación de los procesos electorales» Art. 65, Ley Electoral del Estado de Nuevo León

Los actuales organismos electorales, como instituciones de reciente creación, se han convertido en espacios privilegiados de la transición política en México. Hay estudiosos en la materia que sentencian que la mecánica del cambio político en México fue a través de los procesos electorales; si antes persistía la desconfianza hoy se garantizan elecciones limpias y transparentes, y quienes las organizan son las instituciones electorales.



GOBERNADOR



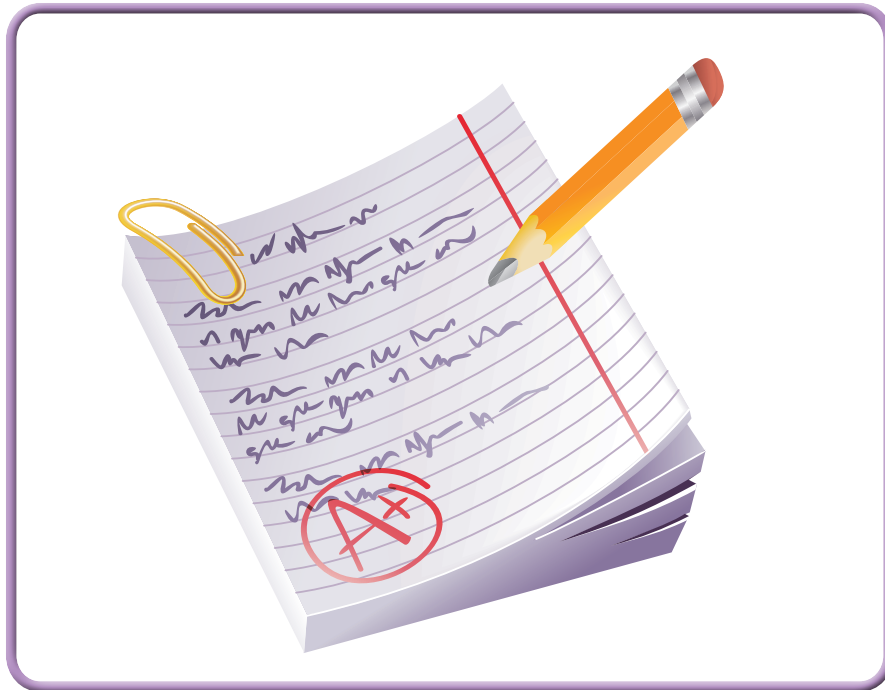
ALCALDES



DIPUTADOS

## Actividad 4

Investiga ¿qué significa el concepto de ciudadanía de los organismos electorales? y ¿cuáles son las diferencias con los organismos electorales anteriores a esta característica? Plásmalo con tus palabras en una cuartilla. Una vez que tengas tus comentarios, entrégaselo a tu maestra o maestro.



## 5.- ¿Qué es la Comisión Estatal Electoral?



- Organiza las elecciones de Gobernador, Alcaldes y Diputados.

### Definición

- Organismo público
- Permanente
- Independiente en sus decisiones
- Autónomo en sus funciones
- Personalidad jurídica y patrimonio propio

### Características

- Certeza
- Independencia
- Imparcialidad
- Equidad
- Legalidad
- Objetividad
- Definitividad
- Transparencia

### Principios Rectores

La Comisión Estatal Electoral es responsable de organizar la elección de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos de la entidad.

La República Mexicana está compuesta por 32 entidades federativas, que juntas componen la federación; cada estado de la República es libre para organizarse, de allí que cada estado tenga su propia Constitución.

Comentamos que para elegir a los representantes federales se requiere que haya una instancia que se encargue de organizar y validar las elecciones. Por eso hablamos del IFE, pues es éste quien se encarga de organizar la elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados federales.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS



En Nuevo León tenemos una Constitución Política que regula la vida de los neoleoneses. El título tercero de este documento dice que es necesario que haya una ley que norme el desarrollo de las elecciones. También menciona que debe existir una instancia independiente y autónoma, integrada por ciudadanos de Nuevo León, con la facultad de organizar las elecciones estatales y municipales. Esta instancia es la Comisión Estatal Electoral.

La CEE maneja recursos públicos y, como institución del Estado, es permanente. Decimos que es una institución del Estado, pero no depende del gobierno o de alguna instancia pública o privada; por ello es independiente en sus decisiones y autónoma en su funcionamiento. Claro, para todo esto debe de sujetarse a lo que estrictamente establecen sus ordenamientos legales: la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, la Ley del Servicio Profesional Electoral de Nuevo León, entre otras.

La Comisión está integrada por cinco Comisionados Ciudadanos propietarios, con voz y voto, y dos Comisionados Ciudadanos suplentes, sin voz ni voto, un representante de cada partido político acreditado ante este organismo electoral y un representante de todo el personal operativo de la Comisión, cuyo titular es el Coordinador Técnico Electoral.

La residencia de la Comisión Estatal Electoral se ubica en Monterrey, por ser capital del estado. En periodo electoral se integran 51 instancias municipales, llamadas Comisiones Municipales Electorales; las cuales están integradas por cuatro Comisionados Ciudadanos y un representante por cada partido político.

El día de la elección, que se realiza el primer domingo de julio de cada tres años, cada Comisión Municipal Electoral hace presencia en todas las comunidades del estado, a través de las Mesas Directivas de Casilla. Nuestros padres y vecinos acuden a las casillas a depositar las papeletas o boletas electorales en las urnas. Las Mesas Directivas de Casilla son los organismos que se encargan de recibir y contar los votos de los ciudadanos, están integradas por ocho funcionarios: un presidente, un secretario y dos escrutadores, todos con sus respectivos suplentes.

Estos organismos, en todo momento, actúan con apego a los principios que a continuación se mencionan: la equidad, la independencia, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad, la certeza, la definitividad y la transparencia. En la escuela o en tu casa ya habrás escuchado sobre ellos; son complementarios a los que vimos en el apartado segundo de este cuaderno, y también son parte de los valores de la democracia.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

La Comisión Estatal Electoral no solamente organiza elecciones, pues también tiene entre sus fines los siguientes:

- a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y fortalecer el sistema de partidos políticos.
- b. Cooperar en la promoción y difusión de la cultura democrática y de los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos.

Hasta aquí hemos tratado de explicarte cómo funciona la democracia, cuáles son algunas de sus instituciones, cómo son las elecciones y cómo formamos el gobierno. Sin embargo, todo esto no es tan sencillo como parece, las elecciones son un proceso complejo donde participan miles de personas. La democracia no es simple, es una amalgama de realidades y sueños, de luchas e ideales, de prácticas y convicciones ciudadanas. Es, ante todo, una forma de vida que supone el bienestar de la humanidad, siempre buscando algo en qué mejorar.

Es como lo que dice Eduardo Galeano, un afamado escritor uruguayo, sobre la utopía: «Utopía es el lugar hacia el que caminas sin jamás llegar a él, porque es como la línea del horizonte: avanzas hacia ella diez pasos, y ella se corre otros diez pasos. ¿Y para qué sirve la utopía? Para caminar». Igual sucede con la democracia, es un concepto gracias al cual seguimos caminando.

La equidad, la independencia, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad, la certeza, la definitividad y la transparencia son principios básicos de las instituciones electorales.



# Lecturas recomendadas



A continuación te presentamos cuatro fragmentos del mismo número de libros, como recomendaciones de lectura.

En esta parte, queremos que leas los fragmentos y contestes con amplitud cada una de las preguntas que te hacemos.

## Fragmento 1

De *1984*, George Orwell

«La guerra es paz.

La libertad es esclavitud.

La ignorancia es fuerza.»

–Slogan del Partido cuyo símbolo más significativo era El Gran Hermano, que observaba todo lo que acontecía en cada casa y lugar de trabajo.–

En un mundo en que se trabajaran pocas horas, hubiera suficiente para comer, se habitaran casas confortables e higiénicas, con cuarto de baño, calefacción y refrigeración, y cada uno poseyera un auto y hasta un aeroplano, habría de desaparecer la forma más notoria e irritante de desigualdad. Si la abundancia llegase a todos, no habría ya jerarquía que distinguiera a nadie de otro.



GOVERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

Sin duda era factible imaginar una sociedad en que la riqueza, en el sentido material de posesiones y lujos personales, fuera igualitariamente distribuida mientras que el poder continuara en manos de una minoritaria casta privilegiada. En la práctica tal sociedad no sería estable, pues si todos los seres humanos disfrutasen en la misma medida del lujo y el ocio, la gran masa, a quien la pobreza imbeciliza, comenzarían a entender muchas cosas logrando pensar por sí mismos; y al reflexionar, comprenderían más pronto o más tarde que tal minoría privilegiada carecía de derechos fundados para imponer leyes a los demás y las eliminarían. Una sociedad jerárquica sólo es posible generando pobreza e ignorancia. (...) El problema consistía en echar a andar la capacidad de la industria sin incrementar la riqueza en el mundo. La mayor cantidad de los bienes producidos no debían ser distribuidos. En la práctica la única manera de lograrlo era mediante una guerra permanente.

### Preguntas de reflexión

- ¿Qué piensas de lo que se dice en el texto de George Orwell?
- ¿De qué manera se podría evitar cualquier tipo de desigualdad?
- ¿Podrías dar algunos ejemplos de cómo solidarizarnos con los que menos tienen?
- ¿Qué opinas de que la situación de bienestar mencionada en el texto pudiese ser realidad? ¿Qué otros problemas traería consigo?

## Fragmento 2

### De *El principito*, Antonie De Saint-Exupéry

-Palabras del narrador-

Tengo poderosas razones para creer que el planeta del cual venía el principito era el asteroide B 612. Este asteroide ha sido visto sólo una vez con el telescopio en 1909, por un astrónomo turco.

Este astrónomo hizo una gran demostración de su descubrimiento en un Congreso Internacional de Astronomía. Pero nadie le creyó a causa de su manera de vestir. Las personas mayores son así. Felizmente para la reputación del asteroide B 612, un dictador turco impuso a su pueblo, bajo pena de muerte, el vestido a la europea. Entonces el astrónomo volvió a dar cuenta de su descubrimiento en 1920 y como lucía un traje muy elegante, todo el mundo aceptó su demostración.

Si les he contado de todos estos detalles sobre el asteroide B 612 y hasta les he confiado su número, es por consideración a las personas mayores. A los mayores les gustan las cifras. Cuando se les habla de un nuevo amigo, jamás preguntan sobre lo esencial del mismo. Nunca se les ocurre preguntar: «¿Qué tono tiene su voz? ¿Qué juegos prefiere? ¿Le gusta coleccionar mariposas?» Pero en cambio preguntan: «¿Qué edad tiene? ¿Cuántos hermanos? ¿Cuánto pesa? ¿Cuánto gana su padre?» Solamente con estos detalles creen conocerle. Si les decimos a las personas mayores:

«He visto una casa preciosa de ladrillo rosa, con geranios en las ventanas y palomas en el tejado», jamás llegarán a imaginarse cómo es esa casa. Es preciso decirles: «He visto una casa que vale cien mil pesos». Entonces exclaman entusiasmados: «¡Oh, qué preciosa es!»



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Preguntas de reflexión

- ¿Crees que la forma de vestir determina los conocimientos de las personas? ¿por qué?
- Explica, si a tu juicio, se presenta discriminación en este pasaje.
- ¿Crees necesaria la pena de muerte para obligarnos a hacer cualquier cosa? ¿por qué?
- ¿Para ti qué es lo esencial en un amigo(a), qué buscas en ella (él)?

## Fragmento 3

### *De Pedro y el Capitán, Mario Benedetti*

#### Capitán

-Después de un silencio-. Antes me preguntaste por la familia.

Sí, tengo mujer y un casalito. El varón, de siete años; la niña, de cinco. Es cierto que a veces, cuando llego del trabajo, es difícil enfrentarlos. Aquí no torturo, pero oigo demasiados gemidos, gritos desgarradores, bramidos de desesperación. A veces llego con los nervios destrozados. Las manos me tiemblan. Yo no sirvo demasiado para este trabajo, pero estoy atrapado. Y entonces encuentro una sola justificación para lo que hago: lograr que el detenido hable, conseguir que nos de la información que precisamos. Es claro que siempre prefiero que hable sin que nadie lo toque. Pero ese ejemplar ya no se da, ya no viene. Las veces que conseguimos algo, es siempre



mediante la máquina. Es lógico que uno sufra de ver sufrir. Dijiste que no era insensible, y es cierto. Entonces, fíjate, la única forma de redimirme frente a los niños, es ser consciente de que por lo menos estoy consiguiendo el objetivo que nos han asignado: obtener información. Aunque a ustedes tengamos que destruirlos. Es de vida o muerte. O los destruimos o nos destruyen. Vida o muerte. Vos metiste el dedo en la llaga cuando mencionaste mi familia. Pero también me hiciste recordar que de cualquier manera tengo que hacerte hablar. Porque sólo así me sentiré bien ante mi mujer y mis hijos. Sólo me sentiré bien si cumplo mi función, si alcanzo mi objetivo. Porque de lo contrario seré efectivamente un cruel, un sádico, un inhumano, porque habré ordenado que te torturen para nada, y eso sí es una porquería que no soporto.

### Preguntas de reflexión

- ¿Crees que es justificable causar daño físico a otra persona, con el objetivo de cumplir con tu trabajo si estuvieras obligado a ello? ¿por qué?
- ¿Crees que un gobierno que practique la tortura es congruente con los principios de la democracia? ¿por qué?
- Da ejemplos de lugares o países donde hayan practicado o practiquen la tortura.
- ¿Cuál sería tu posición si tuvieses que sacrificar algo por defender valores como la libertad, la justicia y la igualdad?



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Fragmento 4

### De *El Llano en llamas*, Juan Rulfo

«Paso del Norte»

- Me voy lejos, padre; por eso vengo a darle el aviso.
- ¿Y pa ónde te vas, si se puede saber?
- Me voy pal Norte.
- ¿Y allá pos pa qué? ¿No tienes aquí tu negocio? ¿No estás metido en la merca de puercos?
- Estaba. Ora ya no. No deja. La semana pasada no conseguimos pa comer y en la antepasada comimos puros quelites. Hay hambre, padre; usté ni se las huele por que vive bien.
- ¿Qué estás ahi diciendo?
- Pos que hay hambre. Usté no lo siente. Usté vende sus cuetes y sus saltapericos y la pólvora y con eso la va pasando. Mientras haiga funciones, le lloverá el dinero; pero uno no, padre. Ya naide cría puercos en este tiempo. Y si los cría pos se los come. Y si los vende, los vende caros. Y no hay dinero pa mercarlos, demás de esto. Se acabó el negocio, padre.
- Y ¿qué diablos vas a hacer al Norte?
- Pos a ganar dinero. Ya ve usté, el Carmelo volvió rico, trajo hasta un gramófono y

cobra la música a cinco centavos. De a parejo, desde un danzón hasta la Anderson esa que canta canciones tristes; de a todo, por igual, y gana su buen dinerito y hasta hacen cola pa oír. Así que usté ve; no hay más que ir y volver. Por eso me voy.

### Preguntas de reflexión

- ¿Qué opinión tienes sobre el pasaje que aborda Rulfo en el cuento «Paso del Norte»?
- ¿Crees que la migración es un tema actual? ¿por qué?
- ¿Conoces a alguien que haya vivido algo semejante? ¿a dónde fue? ¿volvió rico?
- ¿Encuentras alguna relación entre democracia y pobreza? ¿cuál es la relación?



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS





## **Boleta electoral**

Es el documento en el que se emite el voto o sufragio; contiene la información necesaria para que el ciudadano pueda distinguir entre uno u otro candidato.

## **Candidatos**

Son personas con calidad de ciudadano quienes aspiran a desempeñar una función pública por medio de la elección popular.

## **Capacitación electoral**

Es la serie de actividades destinadas a la preparación de los ciudadanos que participarán en el proceso electoral como funcionario de casilla y como observadores electorales.

## **Certeza**

Cualidad de que los resultados de las actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

## **Civismo**

Comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública.

## **Ciudadano**

Condición que garantiza la plenitud de derechos y obligaciones políticas, económicas y sociales otorgadas por el Estado; también es la calidad del individuo que vive y se desenvuelve en las ciudades o comunidades, bajo patrones y normas establecidas por la sociedad.

## **Congreso del Estado**

En Nuevo León, es el representante del Poder Legislativo y representa la voluntad del pueblo. Es quien elabora y reforma las leyes que nos rigen. Se integra por 42 diputados electos democráticamente cada tres años.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## Constitución

Es la ley fundamental y suprema de un Estado. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política. La Constitución es la expresión de la soberanía del pueblo.

## Credencial de elector

Es el instrumento de identificación que permite a los ciudadanos votar en las elecciones.

## Definitividad

Por regla general, los actos de la autoridad electoral, solamente pueden ser impugnados o revisados dentro del tiempo de revisión de cada etapa del proceso electoral. En consecuencia, una vez concluida cada una de las fases de la elección los actos no impugnados adquieren firmeza.

## Democracia

Además de ser una forma de gobierno, también es una forma de vida, en donde la sociedad aspira a poner en práctica valores y principios que la lleven a vivir armónicamente. La democracia garantiza libertades que en otras formas de gobierno se les niega a los individuos.

## Diputados

Forman parte del poder legislativo. Son los encargados de representar a la sociedad de un estado o país. En México existen los diputados de mayoría y los de representación proporcional, juntos se encargan de la elaboración de las leyes.

## Equidad

Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.

### **Escrutador**

Funcionarios electorales de casilla que se encargan de la revisión cuidadosa de los votos de una elección, separándolos por partido político o candidato.

### **Estado**

Un conjunto de instituciones localizadas en un territorio geográfico delimitado, atribuido generalmente a su sociedad. Es, además, la instancia que monopoliza el establecimiento de las reglas en ese territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura y una identidad compartida por todos los ciudadanos.

### **Fraternidad**

Amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales.

### **Igualdad**

Forma parte de las garantías individuales que conforman nuestra Constitución. Es la ausencia total de discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos y obligaciones.

### **Imparcialidad**

Reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

### **Independencia**

Garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## **Insaculación**

Es el sorteo que permite designar a los ciudadanos que actuarán como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

## **Legalidad**

Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, se debe de actuar bajo estricto cumplimiento de la ley.

## **Leyes electorales**

Conjunto de normas y reglamentos cuya función es regular lo concerniente al ámbito electoral de un Estado.

## **Libertad**

Forma parte de las garantías individuales que conforman nuestra Constitución. Es la facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Esta libertad está sujeta a normas establecidas por una sociedad.

## **Medios de comunicación**

Órganos y/o espacios destinados a brindar información pública: radio, televisión, prensa escrita, Internet, cine y cualquier otro medio transmisor.

## **Militantes**

Miembros o integrantes de un partido político o una organización determinada, quienes persiguen por distintos medios objetivos concretos.

## **Objetividad**

La obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

### **Observador electoral**

Es un ciudadano que se destaca por su interés en el desarrollo del proceso electoral, observándolo y vigilando el cumplimiento de la ley.

### **Partidos políticos**

Son entidades u organizaciones de interés público, integrados por personas que tienen como finalidad promover la organización y participación de los ciudadanos en la vida política y permitir el acceso de éstas a la conformación de los órganos de representación popular.

### **Pluralismo**

Sistema por el cual se acepta o reconoce públicamente la diversidad de doctrinas ideológicas o posiciones distintas a la propia.

### **Poder Ejecutivo**

Es uno de los tres poderes del Estado. Está compuesto, en los distintos niveles de gobierno, por una figura presidencial o ejecutiva, quien se encarga de gobernar. En México, el Poder Ejecutivo está representado por el Presidente de la República (Federal), el Gobernador del Estado (Estatal) y el Alcalde o Presidente Municipal (Municipio).

### **Poder Judicial**

Es uno de los tres poderes del Estado. Está integrado por jueces, magistrados y ministros, quienes se encargan de aplicar las leyes. En México, el Poder Judicial está representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los distintos tipos de tribunales. En cada uno de los estados existe un Tribunal Superior de Justicia.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

## **Poder Legislativo**

Es uno de los tres poderes del Estado. Está compuesto por legisladores, quienes representan al pueblo formulando leyes y normas. En México, el poder legislativo se representa por un Congreso de la Unión, el cual se divide en dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores. La Cámara de Diputados está integrada por 500 miembros que se eligen cada tres años. La de Senadores tiene 128 miembros que se eligen cada seis años.

## **Política**

Actividad social que se propone asegurar por la fuerza, generalmente basada en el derecho, la seguridad exterior y la concordia interior de una unidad particular garantizando el orden en medio de las luchas que nacen de la diversidad y de la divergencia de opiniones y de intereses.

## **Presidente de Casilla**

Funcionario electoral designado por el organismo electoral del municipio o del distrito que se trate. Asegura el correcto funcionamiento de la casilla.

## **Principios rectores de la función electoral**

Legalidad, objetividad, certeza, equidad, independencia, imparcialidad, definitividad y transparencia.

## **Regidor**

Es el servidor público electo por votación popular que, en conjunto con el Presidente Municipal, se encarga de resolver los problemas de la Ciudad que corresponde atender al H. Ayuntamiento. En otros países los Regidores son llamados Concejales.

### **Senadores**

Forman parte del poder legislativo. Son los encargados de representar al estado en el pacto federal de un país. En México existen dos senadores por mayoría, uno por primera minoría y otros más de representación proporcional.

### **Síndico**

Responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal en general.

### **Solidaridad**

Adhesión desinteresada a la causa o a la empresa de otros; es una actitud de asumir los problemas de otros como propios.

### **Tolerancia**

Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias.

### **Transparencia**

El manejo de procesos claros, evidentes y de fácil comprensión, sin duda ni ambigüedad.

### **Urnas electorales**

Forman parte del material electoral y se representan como unas cajas transparentes en donde se depositan los votos o sufragios de los electores.

### **Voto o sufragio**

Expresión individual de la voluntad popular para la elección de los integrantes de los órganos del poder público. Se caracteriza por ser universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS

# Recomendaciones

Para que sigas reflexionando sobre los temas vistos en este Cuaderno, te vamos a recomendar algunas obras literarias, películas y páginas de Internet; todas ellas tratan los temas aquí desarrollados. Toma nota.

## OBRAS LITERARIAS

- *1984*, de George Orwell
- *El principito*, de Antoine de Saint-Exupéry
- *Pedro y el Capitán*, de Mario Benedetti
- *El Llano en llamas*, de Juan Rulfo
- *El señor de las moscas*, de William Golding

## PELÍCULAS

- *Cielo de octubre*, de Joe Johnston
- *Cuenta conmigo*, de Rob Reiner
- *La lengua de las mariposas*, de José Luis Cuerda
- *La vida es bella*, de Roberto Benigni
- *Rojo amanecer*, de Jorge Fons
- *Pan y Rosas*, de Ken Loach
- *Adivina quién viene esta noche*, de Stanley Kramer
- *Danza con lobos*, de Kevin Costner
- *Cuando el viento sopla*, de Jimmy Murakami





- *Mediterráneo*, de Gabrielle Salvatores
- *Billy Elliot*, de Stephen Daldry
- *El señor de las moscas*, de Harry Hook

## SITIOS EN INTERNET

[www.nl.gob.mx/se](http://www.nl.gob.mx/se)

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

[www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[www.elkiosco.gob.mx](http://www.elkiosco.gob.mx)



GOBERNADOR



ALCALDES



DIPUTADOS



**CONOCE LAS ELECCIONES, Cuaderno para la Promoción de la Cultura Democrática, primera edición.**  
Con un tiraje de 15,000 ejemplares, se terminó de imprimir en el mes de enero de 2012 en los talleres de  
Impresos Tecnográficos, S.A. de C.V., Porfirio Díaz 524 sur, Centro, Monterrey, N.L.

## COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

### CUIDADO DE LA EDICIÓN

Director de Capacitación Electoral

Mtro. Javier López Mejía

Jefe de Planes, Programas y Material Didáctico

Lic. Rodolfo Alejandro Hernández de Anda

### REVISIÓN DE CONTENIDOS

Jefe de Prensa Interna de la Secretaría de Educación de Nuevo León

Lic. Marco Antonio Rodríguez Martínez

Jefe de Prensa Externa de la Secretaría de Educación de Nuevo León

Lic. Miguel Ubeda Alzaga

### CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN

Analista de Planes, Programas y Material Didáctico

Lic. Yolanda Jiménez Salazar

### DISEÑO Y FORMACIÓN

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Mtro. Arturo Cota Olmos

Jefe de Promoción e Imagen

Lic. Rosa Guadalupe Tovar Ramírez

Diseño

Lic. Alfonso Javier Alvarado Gámez

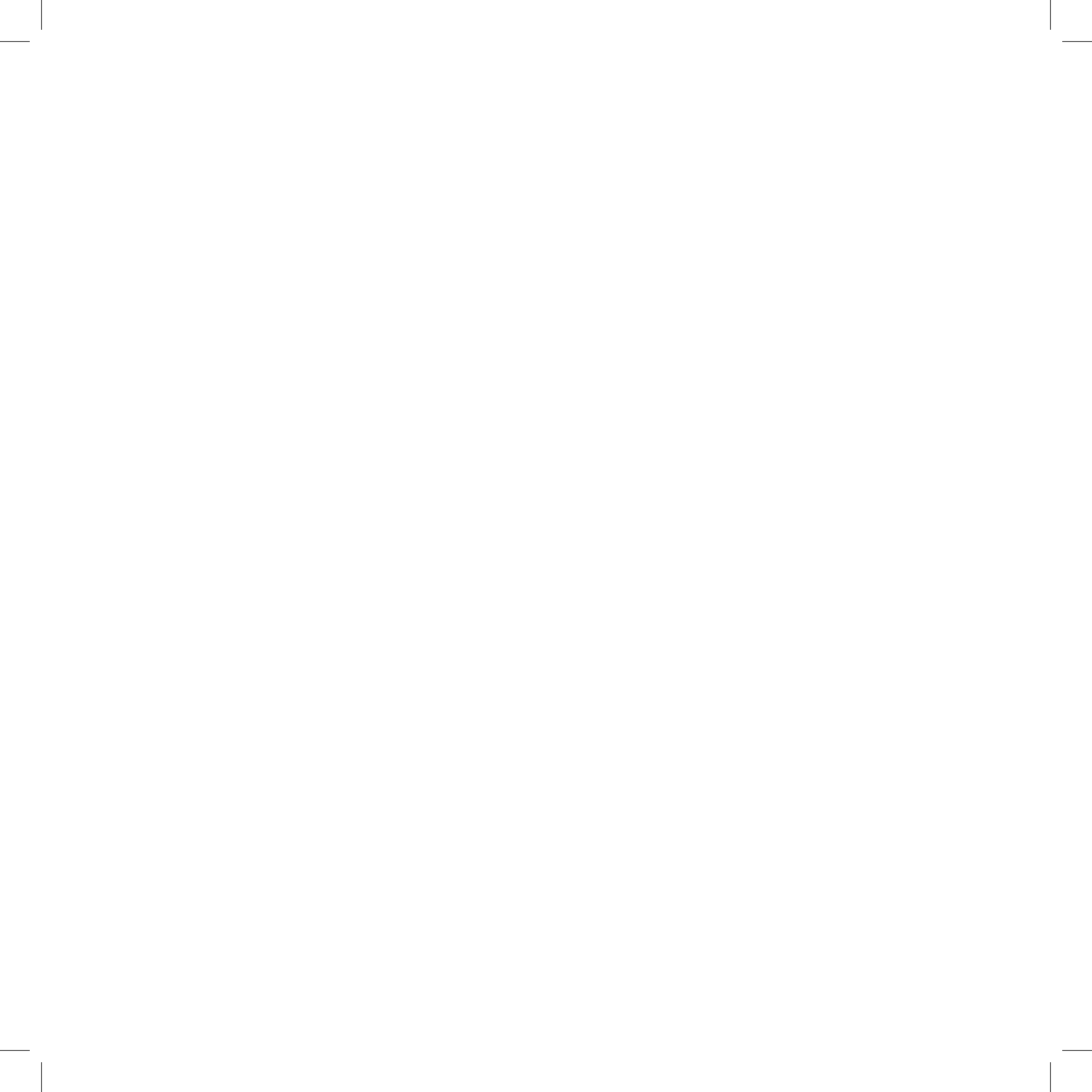
Lic. Margarita Treviño Guajardo

### TIPOGRAFÍA

ITC Internacional Typeface Corporation Fonts

Agenda (Light, Medium, Bold)

Modern No. 20



COMISIÓN  
ESTATAL  
ELECTORAL  
NUEVO LEÓN



Secretaría de  
**EDUCACIÓN**



Av. Madero 1420 poniente, Col. Centro, 64000  
Monterrey, N.L. México

[www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)

ISBN: 978-607-7895-13-8



9 786077 895138